Alcaldia Municipal

Comayagua, Honduras, C.A.

Tel.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028
Fax: (504) 772-1590
E-mail: munihn@hotmail.com
comayaguajc@yahoo.com

CONTABILIZADO 09 MAY 2017

CONTRATO # 077-2017

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE
ACTIVIDAD: MANO DE OBRA CALIFICADA Y SUMINISTRO DE MATERIALES
LUGAR: COLONIA LA VEGA, CIUDAD DE COMAYAGUA.

Nosotros, **CARLOS MIRANDA**, mayor de edad, casado, hondureño, Perito Mercantil y Contador Público, con domicilio y residencia en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, con tarjeta de Identidad No. 0304-1956-00197, quién actúa en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de Comayagua, **FACULTADO POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, MEDIANTE PUNTO UNICO DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE DICIEMBRE 2013**, denominado de aquí en adelante: **LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA**, por una parte y por la otra, **CONSTRUCCIONES SAN MARTIN,** ubicado en el B° Torondon; 1 cuadra al sur de Farmacia Siman, en esta ciudad de Comayagua, con representación en este acto por su propietario: SAMUEL ANTONIO QUAN ORTEGA, con identidad # 0301-1984-01961, con solvencia municipal # 225752, RTN # 0301-1984- 019612, denominado de aquí en adelante: **EL EJECUTOR**; hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos, el presente Contrato para Ejecución de Obra que se regirá por las cláusulas siguientes: **PRIMERA: MONTO Y OBJETO DEL CONTRATO: MONTO:** El monto del proyecto a construir por el Ejecutor asciende a la cantidad de: **354,998.96 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 96/100), OBJETO:** La suscripción de este contrato tiene por objeto la realización del proyecto: **MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE, EN LA COLONIA LA VEGA DE ESTA CIUDAD DE COMAYAGUA.** A continuación se detallan las actividades a realizar por el Ejecutor:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
1	Excavación para cimentación con dimensiones de 1.5mt de ancho , 4 mts de largo y 1 mt de profundidad	M^3	12	1,682.45	20,189.40
2	Cimentación de mampostería se construirá con proporción de 65% de piedra y 35% de mortero Dos: 1:4 para ligar la piedra.	M^3	12	1,595.00	19,140.00
3	Pilastras de apoyo tipo muro de mampostería con una base de 1.5 mts y finalizara en una corona de 0.6 mt tendrá 2 mts de alto deberá tener una proporción de 65% de piedra de rio y 35% de concreto con resistencia de 4000 psi y dos: 1:2:2	M^3	16.8	2,072.18	34,812.62
4	Descanso de viga superior 6#4 y #4 @ 15cm inferior 8#4 y #4 @ 15cm y concreto de 4000 psi DOS: 1:2:2	ML	8	3,029.11	24,232.88

5	Vigas de 0.4x0.25mt 8#4 y #3 @ 10cm y concreto de 4000 psi DOS 1:2:2	ML	30	1,247.91	37,437.30
6	Losa de pavimento 10x4x0.20mt un petate armado de varilla, superior e inferior #4@ 15cm en ambos sentidos y concretos de 4000 psi DOS: 1:2:2	M^2	40	4,107.62	164,304.80
7	Pretil de puente Se construirá 4 castillos de 0.20x0.20mts con 4 varilla de 3/8 y anillos de 1/4 a cada 20cm, concreto de 3000 psi DOS: 1:2:3a una distancia de 3mt una de otra , 2 líneas de tubo una al centro y otra al final, los castillos deberán ser pintado con pintura de aceite color amarillo.	ML	20	1,035.85	20,717.00
8	Alero de contención de 0.35 mts de ancho y 3 mts de largo se construirá tipo muro de mampostería, deberá tener una proporción de 65%	ML	12	2,847.08	34,164.96
TOTAL					**354,998.96**

SEGUNDA: DESEMBOLSOS: LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA, efectuará pagos al EJECUTOR de acuerdo al avance del proyecto; estos desembolsos se harán mediante la presentación de estimaciones por EL EJECUTOR, revisadas y aprobadas por el SUPERVISOR de La Alcaldía de Comayagua asignado al proyecto, siendo la oficina de: **DESARROLLO COMUNITARIO**. Los pagos serán en base a precios unitarios y globales para todos los conceptos según las obras y cantidades descritas en el Formulario de oferta presentado por el Ejecutor.- Los gastos anteriores serán imputados a través del renglón presupuestario siguiente: **05-02-466 # 172 TERCERA: ORDEN DE INICIO:** Se considera como fecha oficial de inicio del proyecto, diez (10) días después de la fecha autorizada en la orden de inicio. **CUARTA: PLAZO:** EL EJECUTOR se compromete a construir la obra, objeto de este Contrato dentro del plazo de **NOVENTA DIAS (90)** calendario contados a partir de la fecha autorizada en la orden de inicio; con fecha de finalización: ***06 DE AGOSTO 2017***. **QUINTA: RECARGO POR INCUMPLIMIENTO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO.** En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable por el incumplimiento del plazo debe establecerse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Publicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Publico. El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores, estará en relación con el monto total del contrato, estableciéndose este en cero punto dieciocho por ciento (0.18%). del monto total del contrato lo que corresponde la cantidad de L. **638.99** (Seiscientos treinta y ocho lempiras con 99/100) hasta la debida entrega y recepción de las actividades en la forma estipulada en el presente contrato. **SEXTA: RETENCIONES:** De conformidad al artículo 100 de la Ley de **CONTRATACION DEL ESTADO**, EL CONTRATISTA, deberá rendir una GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE OBRA, equivalente al 15% del monto del contrato **L. 53,249.84 (Cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y nueve lempiras con 84/100)**,

El tiempo para la presentación de la garantía de cumplimiento será en los siguientes diez (10) días que autoriza la Municipalidad para iniciar las actividades, esta garantía estará constituida por una FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DEPOSITO EN EFECTIVO a favor de la Alcaldía Municipal. Será retenido el 5% del monto del contrato, equivalente a **L. 17,749.94** (**Diecisiete mil setecientos cuarenta y nueve lempiras con 94/100**), como GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA, (artículo 104 de la Ley de Contratación del Estado), esta garantía será retenida parcialmente en cada estimación de obra presentada por la oficina responsable. Todos los documentos de garantía deberán contener la siguiente cláusula obligatoria: **"LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA AL SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA.** Será retenido el 12.5% de las utilidades percibidas en este contrato, previamente declaradas por El Ejecutor. **SEPTIMA: VIGENCIA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO** La garantía de cumplimiento estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra o la entrega del suministro. Si por causas imputables al CONTRATISTA, no se constituyere esta garantía en el plazo previsto, LA ADMINISTRACION declara resuelto el contrato y procederá a la ejecución de la garantía de oferta. **OCTAVA: DEVOLUCIONES:** La garantía de CALIDAD DE OBRA, será devuelta al CONTRATISTA, un año después de finalizado el proyecto, la oficina responsable de la supervisión del proyecto, solicitara ante la Administración Municipal la devolución de la retención. **NOVENA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte del Contrato los siguientes documentos: oferta ganadora, documentación personal de El Ejecutor, cotizaciones participantes (2), solicitud de contratación, formulación del proyecto, acta de constitución, acta de socialización, ficha técnica, cronograma de actividades, fotografía, diseño. **DECIMA: CONDICIONES GENERALES:** a) Instalar y mantener en el sitio de la obra un rótulo distintivo, cuyo diseño será proporcionado por la Alcaldía de Comayagua; (**SE ADJUNTA DISEÑO**) la instalación de este rótulo es condición previa al pago de la segunda estimación, salvo casos imputables a la Alcaldía de Comayagua; b) Reportar inmediatamente a la Alcaldía de Comayagua cualquier situación o circunstancia que pudiera poner en peligro la terminación de la obra objeto del Contrato. c) Contratar el personal que trabajará en el proyecto, en la medida que le sea posible, en la comunidad o comunidades cercanas a la ubicación del proyecto. **DECIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD LABORAL:** EL EJECUTOR será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal para la ejecución del proyecto.- Por consiguiente, será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la construcción de la obra.- Así mismo, libera de toda responsabilidad a la Alcaldía de Comayagua en caso de acciones entabladas por daños a terceros, en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de esta o por accidentes ocurridos durante la ejecución del proyecto que sean consecuencia de la negligencia del contratista.- **DECIMA SEGUNDA: AMBIENTE** Con el propósito de disminuir en gran medida el impacto ambiental que causa u origina el desarrollo de obras como las contratadas, el Ejecutor se obliga especialmente a no incinerar, ni enterrar en áreas cuya tabla de agua sea superficial (o sea menor de seis metros), ni arrojar en manantiales y fuentes de agua, los desperdicios que resultaren o quedaren durante la ejecución de la obra o al finalizar la misma; tampoco podrá incinerarlos o enterrarlos en áreas de cultivo o en otros lugares que ponga en peligro o riesgo la salud de la comunidad o el ambiente.- Si el lugar de la obra fuese de superficie polvosa, y los materiales a utilizarse desprendieren componentes químicos. El Ejecutor estará obligado a aplicar métodos temporales como el rociado de agua, el uso de cubierta de material plástico u otro similar con el fin de controlar el levantamiento excesivo del polvo.-

El Ejecutor se compromete además a cumplir con todas las recomendaciones especiales que sobre el proyecto emita La Alcaldía de Comayagua, las cuales formarán parte de las especificaciones técnicas del mismo.- **DÉCIMA TERCERA: OBLIGACIONES ESPECIALES**: a) El Ejecutor presentará un Plan de Trabajo una vez iniciado el proyecto en el término de los quince (15) días siguientes; b) El ejecutor mantendrá en el sitio de la obra la bitácora o libro de incidencias del proyecto. **DÉCIMA CUARTA: SUPERVISIÓN:** LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA a través de la oficina de **DESARROLLO COMUNITARIO**, se encargara de supervisar el avance y toda incidencia que se dé con el proyecto.- **DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS.**- LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA podrá rescindir el presente Contrato o suspender los desembolsos, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales: a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el Contrato; b) Si iniciado el proyecto El Supervisor determina que el recurso humano y el abastecimiento de materiales es insuficiente para garantizar el plazo de ejecución; c) Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiente mano de obra, uso inapropiado de equipo o uso indebido de los fondos adelantados por La Alcaldía de Comayagua de acuerdo a las estimaciones ya pagadas, de conformidad con los resultados de los informes emitidos por El SUPERVISOR O en base a las visitas que La Alcaldía de Comayagua, directamente o a través del Supervisor, lleve a cabo y de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se malogre o distorsione el objeto del contrato. d) Cuando agotado el plazo contractual, se sobrepase el término del 40% de adendum de tiempo, salvo casos excepcionales determinados por La Alcaldía de Comayagua, e) A requerimiento del Solicitante o del Ejecutor, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación del proyecto, f) El incumplimiento en la ejecución del proyecto programado a través del cronograma de actividades y programa de desembolsos, salvo causa debidamente justificada; g) Incapacidad manifiesta del ejecutor para ejecutar ese tipo de obra; h) No cumplir con las instrucciones de la supervisión anotados en bitácora o libro de incidencias; i) Por causas de fuerza mayor o caso fortuito, que a juicio de La Alcaldía de Comayagua se justifique; según sea el caso. Por cualquiera de las causales antes indicadas, no liberará de responsabilidad al Ejecutor de las obligaciones contraídas de liquidar o rembolsar los recursos que le hubiese entregado La Alcaldía de Comayagua, en tal caso LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA hará una liquidación de los trabajos hechos a la fecha y pagará al EJECUTOR una compensación justa y equitativa. **DÉCIMA SEXTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Para los efectos de este Contrato, se entenderá como CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles en este momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones del Contrato.- En caso que el proyecto esté con un avance sustancial, así calificado por La Alcaldía de Comayagua, por causas imputables al ejecutor, autoriza a LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA a que con el saldo disponible se pueda lograr su terminación.- **DÉCIMA SEPTIMA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO:** El Contrato podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente en alguna o todas las cláusulas siempre y cuando se acuerde por escrito por los firmantes del mismo.- **DÉCIMA OCTAVA: PROHIBICIONES:** a) El Ejecutor no puede subcontratar más del 20% del contrato sin previa autorización por escrito por parte de La Alcaldía de Comayagua; b) Se prohíbe el empleo de menores de edad; c) Solo serán reconocidas las actividades contratadas, se prohíbe que El EJECUTOR construya otras obras que no estén contempladas en este contrato.- **DÉCIMA NOVENA: MANTENIMIENTO:** La Alcaldía de Comayagua podrá reportar vicios ocultos o desperfectos de elaboración de la obra por un período de 12 meses a partir de la fecha de recepción provisional, por lo cual el ejecutor deviene obligado a subsanar esas deficiencias.-

VIGESIMA: COMPROMISORIA: EL EJECUTOR se compromete a darle seguimiento a la ejecución de la obra y a realizar la misma conforme a los planos y especificaciones correspondientes y dar por terminada la obra en la fecha o período acordado; EL SUPERVISOR: a) Verificará el avance físico de la obra de conformidad con la documentación aprobada por La Alcaldía de Comayagua; revisará y aprobará las solicitudes de estimaciones de pago, según el avance de la obra; b) Tendrá acceso a la obra en cualquier tiempo, para verificar la ejecución del Proyecto en consonancia con los planos y especificaciones así como a sus modificaciones previamente aprobadas por La Alcaldía de Comayagua y en ese mérito autorizará el pago de los estimados del avance de la obra o solicitudes de desembolsos. c) informar del cumplimiento de planos y cronogramas de ejecución de las mismas, aprobará o improbará los informes de avance de la obra. En caso de que surgieran actividades adicionales estas serán solicitadas por escrito bajo los términos siguientes: **AMPLIACION**: se aplicara este término para solicitar AMPLIACION DE CONTRATO, cuando el monto sea mayor al 10% del valor del contrato inicial. **ADENDUM**: este término se aplicara cuando el monto de las actividades adicionales sea menor al 10% del valor del contrato inicial.- **VIGESIMA PRIMERA: RECEPCIÓN DE LA OBRA:** EL EJECUTOR con quince (15) días calendario de anticipación dará aviso al SUPERVISOR para la recepción de la obra terminada.-**VIGESIMA SEGUNDA: CONTROVERSIA:** En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de La Alcaldía de Comayagua, sin perjuicio de los recursos legales que tuviere el contratista, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, En cuyo efecto, el ejecutor renuncia a su domicilio y se somete al domicilio del LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA. En fe de lo cual y de común acuerdo suscribimos el presente Contrato en la ciudad de Comayagua, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

CARLOS MIRANDA
La Alcaldía de Comayagua

CONSTRUCCIONES SAN MARTÍN
RTN: 03011984019612
TEL: 3192-3326

CONSTRUCCIONES SAN MARTÍN
El Ejecutor # 29832
SAMUEL ANTONIO QUAN ORTEGA

Alcaldia Municipal

Comayagua, Honduras, C.A.

TeL: (504) 772-0159, 772-0258, 772-772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028
Fax: (504) 772-1590
E-mail: munihn@hotmail.com
comayaguajc@yahoo.com

ORDEN DE INICIO

28 de abril 2017

El Suscrito Alcalde Municipal de Comayagua, por medio de la presente **COMUNICA** al CONTRATISTA: **CONSTRUCCIONES SAN MARTIN** que a partir de esta fecha tiene 10 días para dar **INICIO** a la ejecución de las actividades suscritas con la Alcaldía Municipal, mediante el contrato # **077-2017 "MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE EN LA COLONIA LA VEGA, EN ESTA CIUDAD DE COMAYAGUA".**

ALCALDIA MUNICIPAL COMAYAGUA

CARLOS MIRANDA

2 MTS

AREA DEL MARCO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

PROYECTO

1.5 MTS

CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE EN LA COLONIA LA VEGA, CIUDAD DE COMAYAGUA

FINANCIAMIENTO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA CON FONDOS CORRIENTES

AÑO 2017

Municipalidad de Comayagua

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028
Fax: 2772-1590
E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com
Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD 1 [ ] 2 [ ] 3 [ ]

PROVEEDOR
Nombre : Construcciones SAN MARTIN
Direccion: B° Torondon
Telefono: 3192-3326
RTN:

No. 18013

Fecha : 18/Abril/2017

Tiempo de Ejecucion de la Obra
3 meses

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	excavacion para cimentacion con dimensiones de 1.5mt de ancho , 4 mts de largo y 1 mt de profundidad	M3	12.00	1,682.45	20,189.40
2	Cimentacion de mamposteria se construira con proporcion de 65% de piedra y 35% de mortero Dos: 1:4 para ligar la piedra.	M3	12.00	1,595.00	19,140.00
3	Pilastras de apoyo tipo muro de mamposteria con una base de 1.5 mts y finalizara en una corona de 0.6 mt tendra 2 mts de alto debera tener una proporcion de 65% de piedra de rio y 35% de concreto con resistencia de 4000 psi y dos: 1:2:2	M3	16.80	2,072.18	34,812.62
4	Descanso de viga superior 6#4 y #4 @ 15cm inferior 8#4 y #4 @ 15cm y concreto de 4000 psi DOS: 1:2:2	ML	8.00	3,029.11	24,232.88
5	Vigas de 0.4x0.25mt 8#4 y #3 @ 10cm y concreto de 4000 psi DOS 1:2:2	ML	30.00	1,247.91	37,437.30
6	Losa de pavimento 10x4x0.20mt un petate armado de varilla, superior e inferior #4@ 15cm en ambos sentidos y concretos de 4000 psi DOS: 1:2:2	M2	40.00	4,107.62	164,304.80
7	Pretil de puente Se construira 4 castillos de 0.20x0.20mts con 4 varilla de 3/8 y anillos de 1/4 a cada 20cm, concreto de 3000 psi DOS: 1:2:3a una distancia de 3mt una de otra , 2 lineas de tubo una al centro y otra al final los castillos de beran estar	ML	20.00	1,035.85	20,717.00
8	Alero de contension de 0.35 mts de ancho y 3 mts de largo se construira tipo muro de mamposteria, debera tener una proporcion de 65%	ML	12.00	2,847.08	34,164.96

TOTAL L.	354,998.96

Departamento Solicitante:_____

Condiciones de Pago:_____ **Codigo Presupuestario:**_____

PROYECTO: COSNTRUCCION DE CAJA PUENTE EN COLONIA LA VEGA EN ESTA CIUDAD DE COMAYAGUA

Aceptado

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Firma y Sello Contratista

CONSTRUCCIONES SAN MARTÍN
RTN: 03019984019612
TEL: 3192-3326

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA

PERMISO PARA APERTURA Y OPERACIÓN DE NEGOCIO

PERMISO Nº 29832

A: ****CONSTRUCCIONES SAN MARTIN****

Propietario: ****SAMUEL ANTONIO QUAN ORTEGA****

Ubicación: B.TORONDON 1CD SUR FARMACIA SIMAN

Vence el: 31 Diciembre de 20 2017

Conforme el Reglamento para la Apertura y Operación de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Comayagua, el suscrito Juez Municipal de Justicia, concede el presente permiso el cual deberá ser colocado en sitio visible. Queda obligado a cumplir con todos los Requisitos Legales para el funcionamiento, de lo contrario faculta a la Municipalidad para el cierre.

Nota: Para renovación deberá presentar los permisos vigentes de otras Instituciones, ejemplo: Licencia Sanitaria, Permiso de la DEI, Banco Central, etc.

Dado en la ciudad de Comayagua, Comayagua a los 1 días del mes de Febrero 20 2017

H.I421H-03-0009		
MAPA	**BLOQUE**	**PRECIO**
CÓDIGO CATASTRAL		
Clase de Negocio:	OTRAS EMPRESAS DE SERVICIOS	
Actividad Principal:	BRINDAR SERV.CONST. CIVIL Y ACESORIA TECNICA	
R.T.M.:	QUAN-25C	
Fecha de Establecido:	RENOVACIÓN	

Control Tributario

Depto. Municipal de Justicia

JUEZ

NOTIFICAR AL DEPTO. DE C.T. AL DEJAR DE FUNCIONAR SU NEGOCIO

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

SAMUEL ANTONIO / QUAN ORTEGA

HONDUREÑO POR :NACIMIENTO
NACIO EL :12 JULIO 1984
SEXO :MASCULINO
EMITIDA EL :17 DICIEMBRE 2002

0301-1984-01961

04313436-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.

SOLICITADA EN 0301

SAMUEL ANTONIO / QUAN ORTEGA

0301-1984-01961

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 03011984019612

Nombre o Razón Social: SAMUEL ANTONIO QUAN ORTEGA
Domicilio Fiscal: B. TORONDON Calle:PRINCIPAL N. Casa:00
Representante Legal
Actividad Económica Principal: No Obligados

Inscripciones

Ventas-Selectivo	Imprentas
Máquina Tragamoneda	Prestamista No Bancario
Importador	

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto Nº 102 del 8 de Enero de 1074, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 6 Decreto de Ley Nº 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta Nº 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 Publicado el 18 de Enero de 1973.

Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el articulo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 525367 Transacción: 08CC18

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA
CONSTANCIA DE PAGO
DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

N° 285752

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

SAMUEL ANTONIO QUAN ORTEGA

0301-1984-01961

FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	AÑO PAGADO
01/02/17	31/12/ 2017	2016

Valor Pag. 43.60

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE _____

Municipalidad de Comayagua

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028
Fax: 2772-1590
E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com
Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐

PROVEEDOR

Nombre: Nelson Gerardo Sanchez Morillo
Direccion: Col 21 De Abril
Telefono: 9853 6795
RTN: 0301 1971008766

No. **18013**

Fecha: 18/Abril/2017

Tiempo de Ejecucion de la Obra: 60 Dias

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	excavacion para cimentacion con dimensiones de 1.5mt de ancho , 4 mts de largo y 1 mt de profundidad	M3	12.00	1,400	16,800
2	Cimentacion de mamposteria se construira con proporcion de 65% de piedra y 35% de mortero Dos: 1:4 para ligar la piedra.	M3	12.00	1,700	20,400
3	Pilastras de apoyo tipo muro de mamposteria con una base de 1.5 mts y finalizara en una corona de 0.6 mt tendra 2 mts de alto debera tener una proporcion de 65% de piedra de rio y 35% de concreto con resistencia de 4000 psi y dos: 1:2:2	M3	16.80	2,300	38,640
4	Descanso de viga superior 6#4 y #4 @ 15cm inferior 8#4 y #4 @ 15cm y concreto de 4000 psi DOS: 1:2:2	ML	8.00	3,250	26,000
5	Vigas de 0.4x0.25mt 8#4 y #3 @ 10cm y concreto de 4000 psi DOS 1:2:2	ML	30.00	1,350	40,500
6	Losa de pavimento 10x4x0.20mt un petate armado de varilla, superior e inferior #4@ 15cm en ambos sentidos y concretos de 4000 psi DOS: 1:2:2	M2	40.00	4,300	172,000
7	Pretil de puente Se construira 4 castillos de 0.20x0.20mts con 4 varilla de 3/8 y anillos de 1/4 a cada 20cm, concreto de 3000 psi DOS: 1:2:3a una distancia de 3mt una de otra , 2 lineas de tubo una al centro y otra al final los castillos de beran estar	ML	20.00	1,160	23,200
8	Alero de contension de 0.35 mts de ancho y 3 mts de largo se construira tipo muro de mamposteria, debera tener una proporcion de 65%	ML	12.00	3,100	37,200

TOTAL L.	374,740

Departamento Solicitante:_____

Condiciones de Pago:_____ **Codigo Presupuestario:**_____

PROYECTO: COSNTRUCCION DE CAJA PUENTE EN COLONIA LA VEGA EN ESTA CIUDAD DE COMAYAGUA

_____
Aceptado

_____
Firma y Sello Contratista

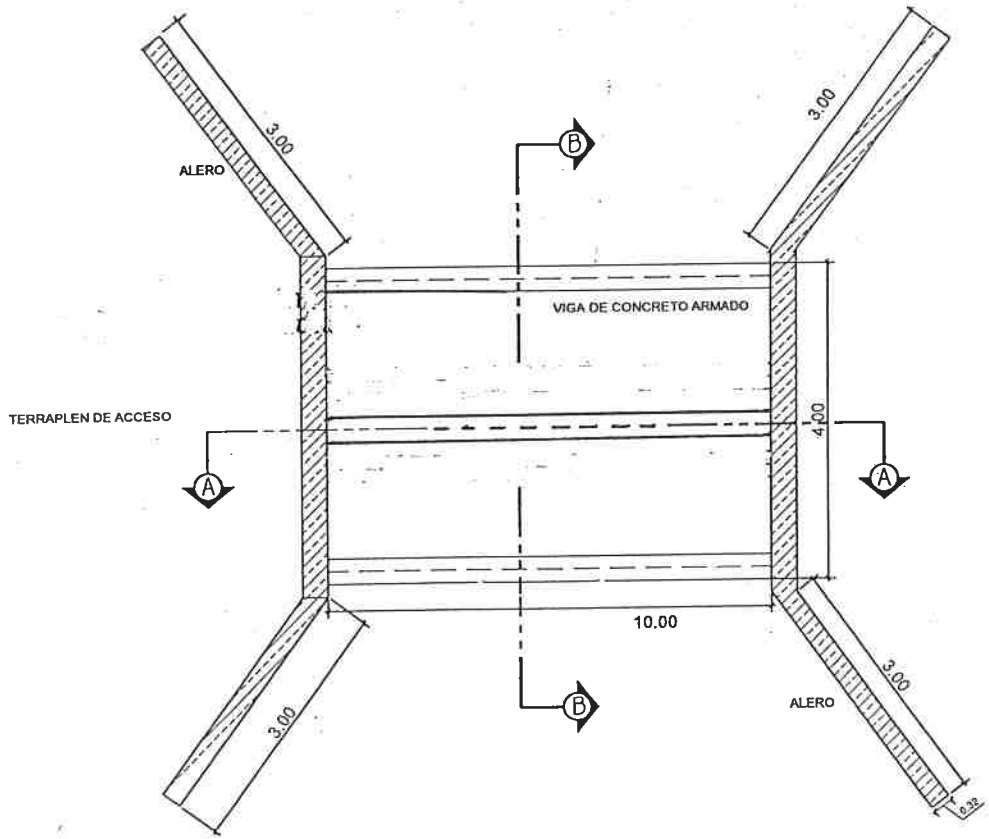

PLANTA ARQUITECTONICA

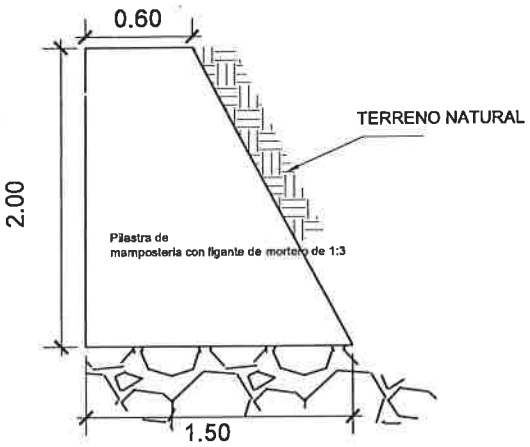

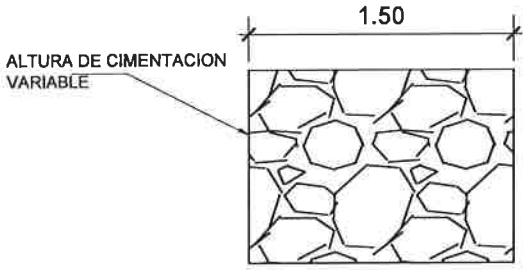

NOTA:

TODO CONCRETO VERTIDO SERÁ DE 4000 LBS,SOL EL DEL PRETIL DEBERA SER DE 3000 LBS.

TODA VARILLA DEBERA SER CORRUGADA LEGITIMA.

LOS AGREGADOS FINOS Y GRUESOS DEBERAN ESTA LIMPIOS DE IMPUREZAS.

PARA EL CONCRETO SE DEBERA USAR GRAVA TRITU $\frac{3}{4}$", TAMBIE DEBERA SER VIBRADO ESPECIALMENTE EN ZA VIGAS Y LOSA.

SE DEBERAN RESPERTAR LOS RECUBRIMIENTOS DEL QUE SON EN VIGAS Y LOSAS 5 CMS, EN ZAPATAS 10 C PILASTRAS DE 7 CMS.

DETALLE DE CIMENTACION

C

DETALLES DE ARMADO DESCANSO DE VIGAS

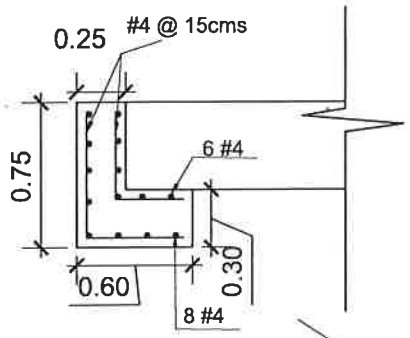

DETALLES DE ARMADO VIGA Y LOSA

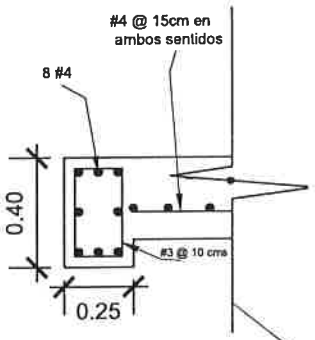

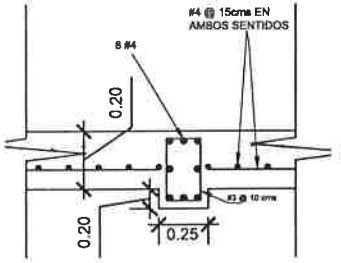

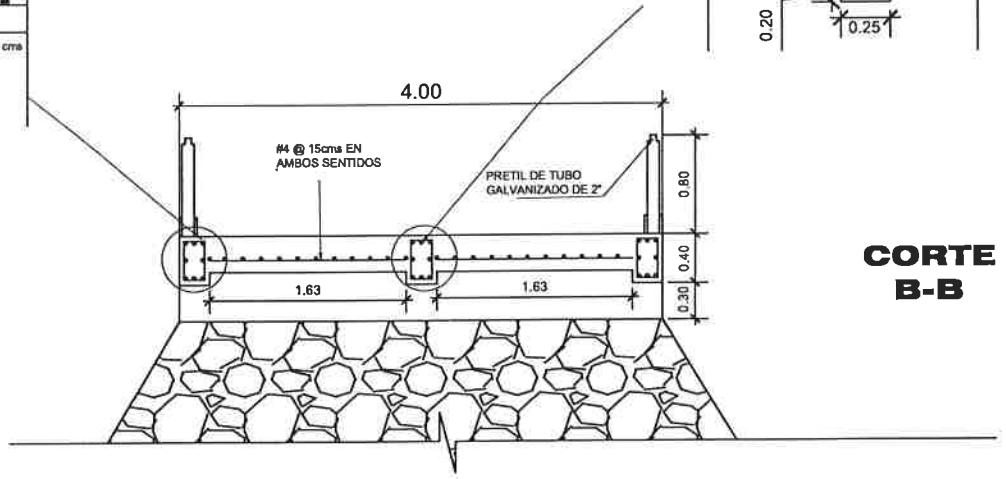

CORTE B-B

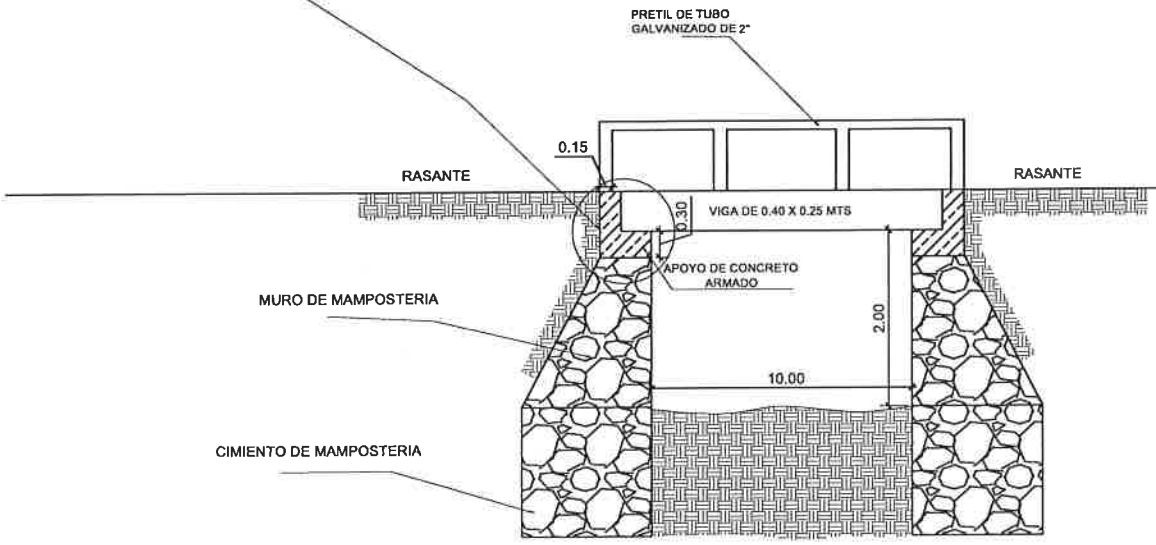

CORTE A-A

Municipalidad de Comayagua

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028
Fax: 2772-1590
E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com
Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD 1 [ ] 2 [ ] 3 [ ]

PROVEEDOR

Nombre : JJ Constructores S de R L de C V
Direccion: Colonia los Jasmines Comayagua
Telefono: 9612-2088 9876-1668
RTN: 03019016832419

No. 18013

Fecha : 18/Abril/2017

Tiempo de Ejecucion de la Obra
90 dias

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	excavacion para cimentacion con dimensiones de 1.5mt de ancho , 4 mts de largo y 1 mt de profundidad	M3	12.00	265.00	3,180.00
2	Cimentacion de mamposteria se construira con proporcion de 65% de piedra y 35% de mortero Dos: 1:4 para ligar la piedra.	M3	12.00	1,670.00	20,040.00
3	Pilastras de apoyo tipo muro de mamposteria con una base de 1.5 mts y finalizara en una corona de 0.6 mt tendra 2 mts de alto debera tener una proporcion de 65% de piedra de rio y 35% de concreto con resistencia de 4000 psi y dos: 1:2:2	M3	16.80	1,840.00	30,912.00
4	Descanso de viga superior 6#4 y #4 @ 15cm inferior 8#4 y #4 @ 15cm y concreto de 4000 psi DOS: 1:2:2	ML	8.00	2,780.00	22,240.00
5	Vigas de 0.4x0.25mt 8#4 y #3 @ 10cm y concreto de 4000 psi DOS 1:2:2	ML	30.00	2,200.00	66,000.00
6	Losa de pavimento 10x4x0.20mt un petate armado de varilla, superior e inferior #4@ 15cm en ambos sentidos y concretos de 4000 psi DOS: 1:2:2	M2	40.00	5,090.00	203,600.00
7	Pretil de puente Se construira 4 castillos de 0.20x0.20mts con 4 varilla de 3/8 y anillos de 1/4 a cada 20cm, concreto de 3000 psi DOS: 1:2:3a una distancia de 3mt una de otra , 2 lineas de tubo una al centro y otra al final los castillos de beran estar	ML	20.00	758.00	15,160.00
8	Alero de contension de 0.35 mts de ancho y 3 mts de largo se construira tipo muro de mamposteria, debera tener una proporcion de 65%	ML	12.00	1,710.00	20,520.00

	TOTAL L.	381,652.00

Departamento Solicitante:_____

Condiciones de Pago:_____ **Codigo Presupuestario:**_____

PROYECTO: COSNTRUCCION DE CAJA PUENTE EN COLONIA LA VEGA EN ESTA CIUDAD DE COMAYAGUA

JJJ CONSTRUCTORES Sede R.L. de C.V.

_____
Aceptado

_____
Firma y Sello Contratista

M E M O R A N D O

PARA: Lic. Wilmer Campos
Administrador Municipal

DE: Oscar Armando Lopez Sabillon
Jefe Depto. Desarrollo Comunitario

ASUNTO: **Elaboración de Contrato**

FECHA : **07 de Abril de 2017**

Por este medio le estoy solicitando **Elaboración de Contrato por concepto de Suministro de Materiales, y Suministro de Mano de Obra Calificada, para el proyecto COSNTRUCCION DE CAJA PUENTE,** de la Col. La Vega, en esta Ciudad de Comayagua.

Adjunto, formulación de proyecto
05-02-466-172

ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO
FORMULACION DE PROYECTO AÑO 2017

PROYECTO FDP #: **05-02-466-172**

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE (Entrada Principal)

05-02-466
#172

TIPO DE PROYECTO: **INFRAESTRUCTURA**

ORGANISMO RESPONSABLE: **COMITÉ PRO-CONSTRUCCION**

COMUNIDAD: **COMAYAGUA**

BARRIOS / COLONIA: **COL. LA VEGA**

MUNICIPIO: **COMAYAGUA**

DEPARTAMENTO: **COMAYAGUA**

PROBLEMA: En esta Calle Principal, cruza una quebrada que en la época de verano como es obvio no representa ningún peligro, pero en la época de invierno se convierte en un gran riesgo para los Niños(as) que asisten a la Escuela, como para las personas que diariamente transitan para poder realizar sus diligencias personales, a otras zonas de Barrios aledaños, por lo que es prioritario la construcción de este paso peatonal, para evitar una posible tragedia, algo indeseable.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO: La construcción de esta Caja puente permitirá mejorar las condiciones de acceso, y seguridad ya que los Niños(as) y todas las personas adultas que transitan por esta calle lo podrán hacer en toda época ya sea invierno, o verano sin exponer en peligro su vida.

DESCRIPCION DEL PROYECTO: Se Construirá una caja puente el cual tendrá las siguientes medidas: Ancho 4.00 metros, x Largo: 8.00 metros. La municipalidad aportara todos los materiales necesarios, y la Mano de Obra Calificada, la Comunidad su aportación será la Mano de Obra no Calificada para su ejecución. (Ver mayores detalles técnicos, en ficha técnica adjunta en este proyecto)

OBJETIVO: Mejorar el acceso, y el transito de los vehículos, y Personas así como el de las personas en toda época del año, sin ningún peligro.

BENEFICIARIOS	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS
DIRECTOS	180	270	360
INDIRECTOS	115	190	240

MONTO DEL PROYECTO:

APORTE COMUNITARIO	OTROS APORTES	APORTE MUNICIPAL	MONTO TOTAL
40,000.000	---0---	348,880.00	388,880.00

VALOR SOLICITADO: Lps 348,880.00

VALOR APROBADO: Lps 348,880.00

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD -COMUNIDAD

FECHA DE INICIO: 20 DE MARZO 2017

FECHA DE FINALIZACION: 20 DE MAYO 2017

PERIODO DE DURACION: 2 MESES

SUPERVISION DE PROCESO

1. 20-02-2017 2. 20-03-2017 3. 20-04-2017 4. 15-05-2017

COMENTARIO: La municipalidad aportara todos los materiales necesarios, y la Mano de Obra Calificada, la Comunidad su aportación será la Mano de Obra no Calificada para su ejecución.

LUGAR Y FECHA: COL. LA VEGA, EN ESTA CIUDAD 06 DE MARZO 2017

NOMBRE: SULEMA FRANCO
PRESIDENTE ORGANISMO RESPONSABLE

FIRMA Sulema Franco

NOMBRE: JONAS GARCIA
FACILITADOR RESPONSABLE

FIRMA

NOMBRE: *OSCAR ARMANDO LOPEZ SABILLON*
JEFE DESARROLLO COMUNITARIO

FIRMA

NOMBRE: *CARLOS MIRANDA CANALES*
ALCALDE MUNICIPAL

FIRMA

ACTA DE CONSTITUCION

EN LA COMUNIDAD DE:

MUNICIPIO DE: **COMAYAGUA**

DEPARTAMENTO DE: **COMAYAGUA**

FIRMADA A LOS ____ DIAS DEL MES DE _____ DE 2017

Nosotros los vecinos de esta comunidad, reunidos en asamblea general nombramos a los señores:

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	IDENTIDAD
1	Nery Sulema Franco Vasquez	Presidente	0301-1979-01251
2		Tesorero	
3		Secretaria	
4	Nelfa Florencio Elvir.	Fiscal	
5	Basilio Vasquez	Vocal I	

Jose Victorio Hernandez Vice Pr. 0301-19[illegible]0357

COMO MIEMBROS DE:

ACTA DE SOCIALIZACION

Reunidos los Vecinos de la Comunidad de: Col. La VEGA **en esta Ciudad de Comayagua, el día** _____ **en el Local de:** _____
Con el propósito de: Socializar el PROYECTO de CONSTRUCCIÓN de una caja puente
Este proyecto Contribuirá a: Se MEJorara El acceso En todo tiempo

Y para dar Fe, de todo lo anterior Firmamos todos los vecinos, que asistimos a esta Reunión a los ____días del Mes de: _____ del Año: **2017**

	NOMBRE	No IDENTIDAD	FIRMA/HUELLA
1	Ilsa Yanileth Cruz	0605 2000 00592	Ilsa Yanileth Cruz
2	Elmer Danilo Ramirez	0301 1978 00857	Elmer Danilo Ramirez
3	Dania Marizela Cruz	1502.2000.00249	Dania Marizela Cruz
4	Guer Antonio Morales	0301.1992.01119	Guer Antonio Morales
5	Ana Gabriela Soto Hernandez	_____	_____
6	Jose Evaristo Sanchez	0307-1986-02425	Jose Evaristo Sanchez
7	Bernarda Funez Lopez	0307-1969 00836	Bernarda Funez Lopez
8	Juan Angel Sanchez Martinez	0307-1964 00706	Juan Angel Sanchez
9	Leticia Hernandez	_____	_____
10	Jose Luis Nolasco	_____	_____
11	Zulma Leticia Amaya	0306 1985 00437	
12	Kany Soto	0307-1997-00240	Kany Soto
13	Antonia Soto	0313 1980 0189	Antonia Soto
14	Oscar Alexis	0301-1978-01900	
15	Glenda Zanabria	0301 1980 01828	
16	Abigail Elizabeth	0801-1993-15078	Abigail Elizabeth Rosales

17	German Antonio	0301-1994-02312	German Antonio
18	Herminia Guzman Elvir	0301-1980 00187	[illegible]
19	Rosa Lidia mejia	0301-1989-02852	[illegible]
20	MANUEL PALACIOS	0301197900279	M.A.P.
21	NAON GUEVARA	0601197001331	NAUN GUEVARA
22	JUSTa Palacio	1218193300049	J P M
23	maryDalila Vr-0304-7674-00016		mariDalila Varela
24	nectali aRcenio cruz	0301-196600585	NectaLi cruz
25	Jasara Damari Galeas Barrera	0313-1994-0007	Jasara Damari G. S.
26	abel amaya Rodriguez	1009-1985-00193	Abel Amaya R.
27	elmin Galeas Barrera	0313-1995-00754	elmin Galeas Barrera.
28	DINORA SARAVIA Sagastume	0301.1981.02103	DINORA SARAVIA SAgastume
29	Nery zulema fiaro Vasquez	0318-1979 01251	[illegible]
30	maria tomasa vasquez		
31	Ruht hidalia vasquez.		
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

PLAN DE INVERSION

No	DESCRIPCION DE MATERIALES	CANT.	UNIT.	TOTAL
	APORTE MUNICIPAL			
1	Excavación para cimentaciones M3	12	200.00	2,400.00
2	Cimentación de Mampostería M3	12	1,100.00	13,200.00
3	Pilastras de apoyo M3	16.80	1,100.00	18,480.00
4	Descanso de vigas superior ML	8	2,700.00	21,600.00
5	Vigas de 0.4x0.25 mts 8#4 y #3 @ 10 cms ML	30	2,000.00	60,000.00
6	Losa de pavimento M2	40	5,000.00	200,000.00
7	Pretil de puente ML	20	700.00	14,000.00
8	Aleros de contención ML	12	1,600.00	19,200.00
	SUB-TOTAL		**Lps**	**348,880.00**
	APORTACION COMUNITARIA			
1	Mano de Obra No Calificada	2	20,000.00	40,000.00
2				
3				
	SUB-TOTAL		**Lps.**	**40,000.00**
	VALOR TOTAL		**Lps**	**388,880.00**

APORTE MUNICIPALIDAD: Lps 348,880.00
APORTE COMUNITARIO: Lps 40,000.00
OTROS APORTES: Lps --- 0 ----
COSTO TOTAL: Lps 388,880.00

Nota: Proyecto Aplicable Construcción de Caja Puente, en la Col. La Vega, en esta Ciudad de Comayagua.

ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
DEPARTAM ENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA TECNICA DE DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DE PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE

COMUNIDAD: COL. LA VEGA, EN ESTA CIUDAD DE COMAYAGUA

AÑO 2017

No	Descripción de Actividades	Unidad d Medida	Cant	Precio Unitario	Total
1	**Excavación para cimentaciones:** se escavara con dimensiones de 1.5 mts. De ancho, 4 mts. De largo y 1.00 mts. De profundidad.	M3	12	200.00	2,400.00
2	**Cimentación de Mampostería:** Se construirá cimentación de mampostería con proporción de 65% de piedra y 35% de mortero de dosificación 1:4 para ligar la piedra.	M3	12	1,100.00	13,200.00
3	**Pilastras de apoyo:** Se construirá tipo muro de mampostería tendrá de base 1.5 mts. Y finalizara en una corona de 0.6 mts. Tendrá 2 mts. De alto, deberá tener una proporción de 65% piedra de rio y 35% de concreto con resistencia de 4000 psi y dosificación de 1:2:2	M3	16.80	1.100.00	18,480.00
4	**Descanso de vigas superior:** 6#4 y #4 @ 15 cms; inferior 8#4 y #4 @ 15 cms y concreto de 4000 psi de dosificación de 1:2:2	ML	8	2,700.00	21,600.00
5	**Vigas:** de 0.4x0.25 mts 8#4 y #3 @ 10 cms y concreto de 400 psi de dosificación de 1:2:2	ML	30	2,000.00	60,000.00
6	**Losa de pavimento:** 10x4x0.20 mts; 1 petate armado de varilla, superior e inferior; #4@ 15 cms en ambos sentidos y concreto de 4000 psi de dosificación de 1:2:2	M2	40	5,000.00	200,000.00
7	**Pretil de puente:** Se construirá 4 castillos de 0.20x0.20 mts con 4 varillas de 3/8 y anillos de ¼ a cada 20 cms con concreto de 3000 psi con concreto con dosificación de 1:2:3 a una distancia de 3 mts uno de otro esto será para colocar 2 líneas de tubo una al centro de los castillos y otra al final, los castillos deberán ser pintados con pintura de aceite color amarilla.	ML	20	700.00	14,000.00
8	**Aleros de contención:** de 0.35 mts de ancho y 3 mts de largo se construirán tipo muro de mampostería, deberán tener una proporción de 65%	ML	12	1,600.00	19,200.00
	Valor Total Lps				**348,880.00**

ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PROYECTO: CONSTRUCCION CAJA PUENTE
COMUNIDAD: COL. LA VEGA
PERIODO DE EJECUCION: MARZO-MAYO
DEPARTAMENTO RESPONSABLE: DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL

MES DE MARZO-ABRIL AÑO 2017

No	ACTIVIDAD	SEMANA 01 20 AL 25	SEMANA 02 27 AL 01	SEMANA 03 03 AL 08	SEMANA 04 10 AL 15	TOTAL DIAS
1	Excavación para cimentaciones M3	6				6
2	Cimentación de Mampostería M3		6			6
3	Pilastras de apoyo M3			6		6
4	Descanso de vigas superior ML				6	6
5	Vigas de 0.4x0.25 mts 8#4 y #3 @ 10 cms ML					
6	Losa de pavimento M2					
7	Pretil de puente ML					
8	Aleros de contención ML					
	TOTAL					24

MES DE ABRIL-MAYO AÑO 2017

No	ACTIVIDAD	SEMANA 05 17 AL 22	SEMANA 06 24 AL 29	SEMANA 07 01 AL 06	SEMANA 08 08 AL 13	SEMANA 08 08 AL 13	TOTAL DIAS
1	Excavación para cimentaciones M3						
2	Cimentación de Mampostería M3						
3	Pilastras de apoyo M3						
4	Descanso de vigas superior ML	6					
5	Vigas de 0.4x0.25 mts 8#4 y #3 @ 10 cms ML		6				6
6	Losa de pavimento M2			6			6
7	Pretil de puente ML				6	3	9
8	Aleros de contención ML					3	3
	TOTAL						24

Construcción de Caja Puente, en la Col. La Vega, en esta Ciudad de Comayagua.

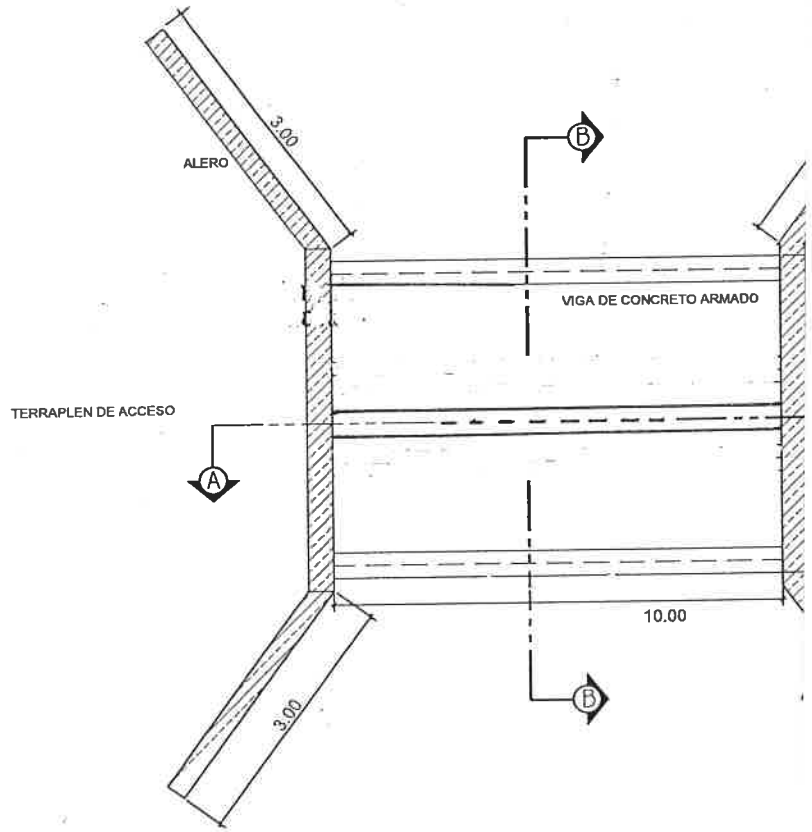

PLANTA ARQUITECTONICA